

AYUDAS DEL ESTADO POR INUNDACIONES Y TEMPORALES

Provincia de Zamora declarada Zona Afectada Gravemente por Emergencia de Protección Civil

El Gobierno de España ha declarado zona afectada por emergencia de protección civil los territorios afectados por fenómenos meteorológicos adversos ocurridos entre **10 de noviembre de 2025 y 9 de febrero de 2026**. Los afectados pueden solicitar ayudas previstas en el **Real Decreto 307/2005** para paliar daños personales y materiales.

QUIÉN PUEDE SOLICITAR LAS AYUDAS

- Familias o unidades de convivencia con daños personales o en su vivienda habitual.
- Personas físicas o jurídicas titulares de comercios, negocios, industrias o actividades de servicios afectados.

CUANTÍA MÁXIMA DE LAS AYUDAS

Tipo de ayuda	Importe máximo
Daños personales	18.000 €
Destrucción total de vivienda habitual	15.120 €
Daños estructurales en vivienda	10.320 €
Daños no estructurales en vivienda	5.160 €
Daños en enseres domésticos	2.580 €
Daños en establecimientos o negocios	9.224 €

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Hasta el 20 de marzo de 2026

CÓMO PRESENTAR LA SOLICITUD

- A través de la sede electrónica del Ministerio del Interior.
- En cualquier registro de las Administraciones Públicas.
- Utilizando los formularios oficiales disponibles en la web de Protección Civil.

Ayudas destinadas a paliar daños personales, en vivienda habitual, enseres domésticos y establecimientos mercantiles derivados de inundaciones y otros fenómenos meteorológicos.